

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>Proceso selectivo de cinco plazas de Oficial de Administración Especial, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna.</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento de Tomelloso
<b>Categoría:</b>	Oferta de Empleo Público
<b>Descripción:</b>	Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo de cinco plazas de Oficial de Administración Especial, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna y dejar desierto dicho proceso procediendo a la acumulación de dichas plazas al turno libre.

**ANUNCIO**

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 197, de fecha 13 de octubre de 2025, se hace pública la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, convocatoria, para la provisión en propiedad, de cinco plazas de Oficial de Administración Especial, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que, durante el plazo de diez días hábiles para presentación de reclamaciones contra la lista provisional, no se ha presentado ninguna.

En base a lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones:

- **PRIMERA:** Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del correspondiente proceso selectivo, quedando confeccionada como sigue:

**PERSONAS ADMITIDAS:**

- Ninguna

**PERSONAS EXCLUIDAS:**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	GONZÁLEZ GARCÍA, MIGUEL	***2737**	A

Motivos de Exclusión:

A. No cumple con los requisitos exigidos en la base Segunda, apartados a) y b), de las que rigen la convocatoria.

- **SEGUNDA:** Declarar desierto el proceso selectivo para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, de cinco plazas de Oficial, de



## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Administración Especial, de este Ayuntamiento, al haberse presentado una única solicitud que no cumple con los requisitos exigidos en la bases que rigen la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en la base primera de la convocatoria, al haber quedado desiertas dichas plazas en turno de promoción interna, se acumulará al turno libre.

- **TERCERA:** Publíquese el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

EL ALCALDE,

